

Primer encuentro virtual ampliado: **IPS y la Reforma de Pensiones**

Marzo de 2025



La nueva Reforma de Pensiones crea un Sistema Mixto que combina la capitalización individual con un Seguro Social, además de otras medidas.

El objetivo principal es mejorar las pensiones de los actuales y futuros pensionados.



2,8 millones
ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS CON
LA REFORMA PREVISIONAL



Principales medidas

1

Aumento gradual de cotización 8,5%



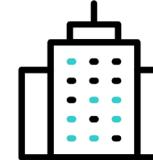
Creación del Seguro Social Previsional

2



Aumento PGU \$250.000

3



Cambios a la industria previsional

4



Otras medidas aprobadas

Descripción de las medidas

1

Aumento gradual de cotización 8,5%



2

Aumento PGU \$250.000



Grupo 1-septiembre 2025:
PGU y leyes de reparación de 82 años o más.
Beneficiarios por Invalidez y Subsidio de Discapacidad.

Grupo 2 – septiembre 2026:
PGU y leyes de reparación de 75 años o más.

Grupo 3 – septiembre 2027:
PGU y Leyes de Reparación de 65 años o más.
Se incorporan personas montepiadas de Dipreca y Capredena sin derecho a pensión en otro régimen.



Creación del Seguro Social Previsional

- Pago compensación por expectativa de vida.
- Beneficio por años cotizados.
- Seguro de Invalidez y Sobrevivencia.

Descripción de las medidas

3

Cambios a la industria previsional



IPS podrá prestar el **servicio de administración de cuentas**.

Inversión en Fondos Generacionales en reemplazo de los multifondos.

Licitación del 10% de la cartera de afiliados (no pensionados) a AFP.

Incentivos por rentabilidad para cada fondo generacional.

4

Otras medidas aprobadas



Cotización solidaria o por terceros.

Ampliación de la cobertura del Seguro de Lagunas.

Mejoras al proceso de cobranza previsional.

Facilidades para trabajadores independientes.

El rol del IPS

1

Administrar el Seguro Social Previsional

- Recaudar cotizaciones de empleadores para este seguro.
- Registrar la incorporación de afiliados al Seguro Social Previsional y administrar información de sus cuentas.
- Calcular, conceder y pagar prestaciones del Seguro Social Previsional.
- Difundir, contactar y orientar a empleadores, trabajadores, pensionados y ciudadanos sobre los beneficios.

2

Incrementar el monto de la PGU e incorporar nuevos beneficiarios

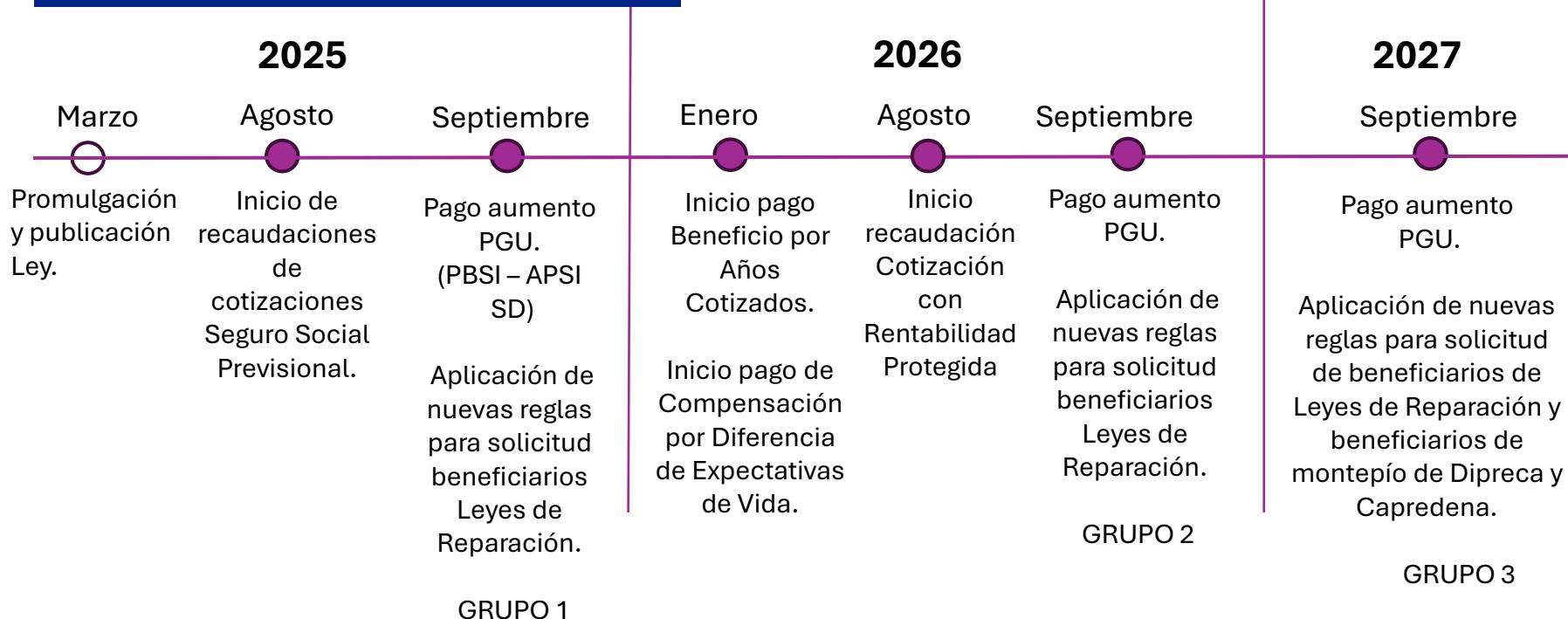
- Modificar sistemas y procesos para la implementación de esta medida.
- Orientar sobre aumento de monto y cobertura.
- Contactar a potenciales beneficiarios.
- Recibir solicitudes.
- Conceder y pagar la PGU a pensionados de leyes de reparación y personas montepiadas de Dipreca y Capredena.

3

Prestar servicios de administración de cuentas

- Registrar las cuentas individuales.
- Proveer soporte al sistema de cuentas para actuales o nuevos actores de la industria.

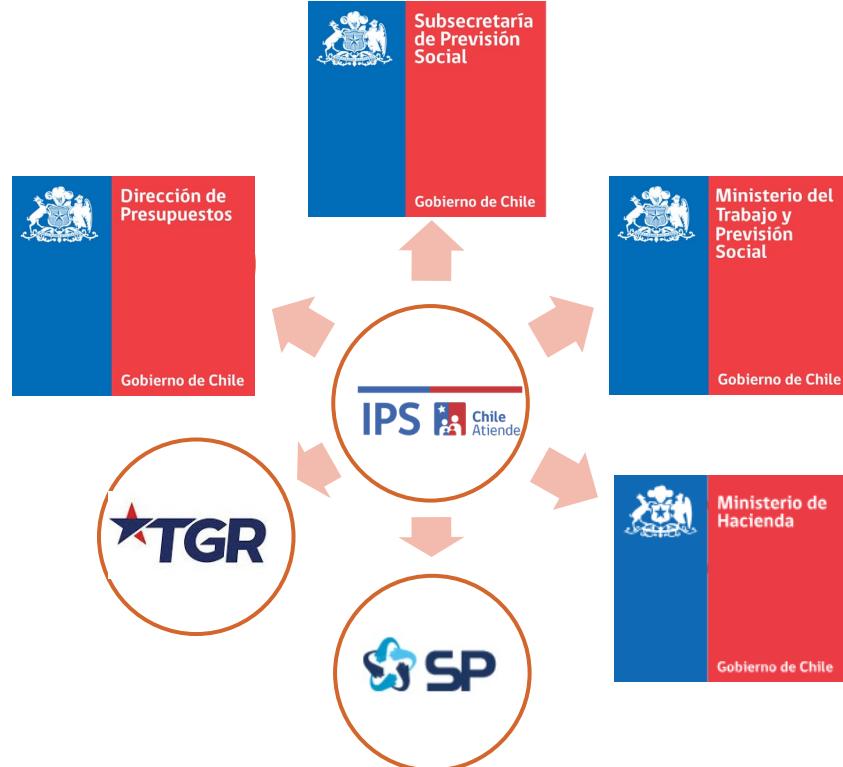
Hitos relevantes



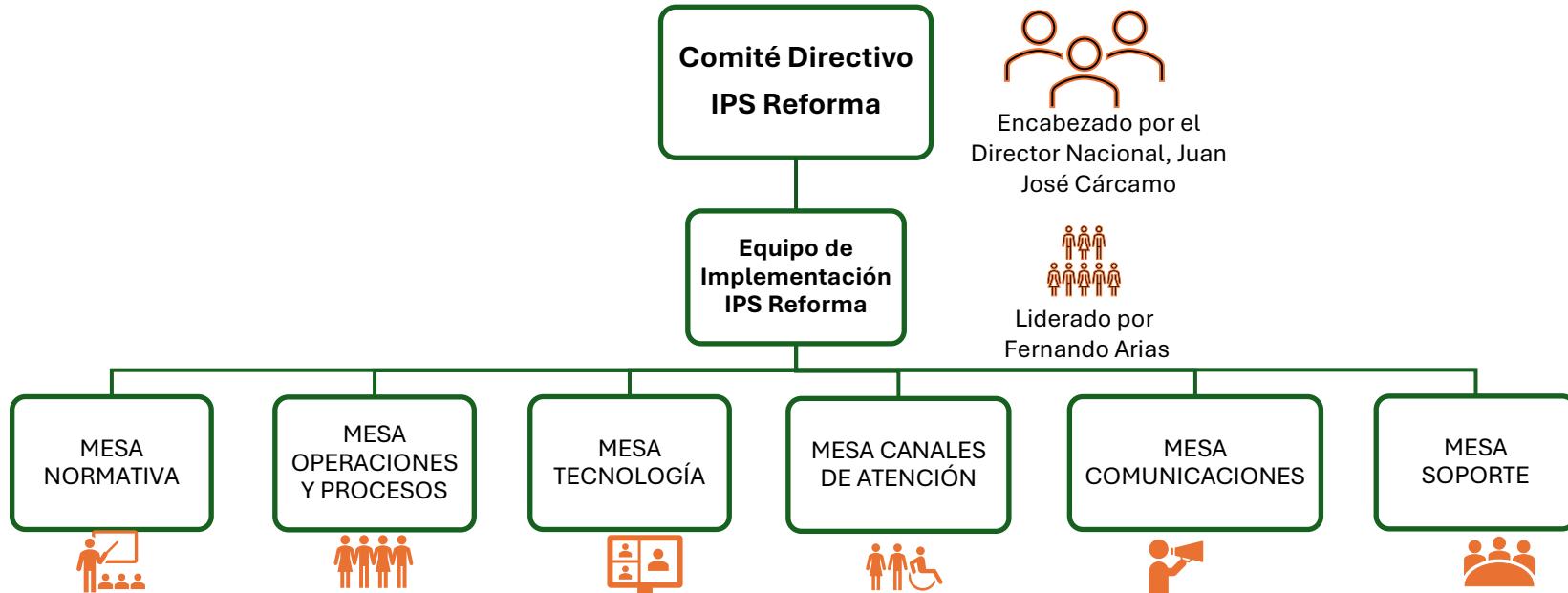
Con quiénes estamos trabajando

Otros actores:

AFP, compañías de seguros,
Dipreca y Capredena, proveedores
tecnológicos.



Cómo nos organizamos internamente



* Estructura dinámica según necesidades

Próximos pasos

- Inicio de coordinaciones con Subsecretaría de Previsión Social y SUPEN.
- Conformación Equipo de Implementación.
- Primer encuentro ampliado con funcionarios del IPS.
- Conversatorios con Asociación de Funcionarios (nacional y regionales).
 - Sesiones con las áreas del IPS más involucradas en la Reforma.
 - Plan de comunicación interna y externa.
 - Sesiones de trabajo con Mesas Técnicas.
 - Plan de gestión del cambio.
 - Conversatorios con equipos de trabajo nivel central y regiones.
 - Diseños tecnológicos.
 - Desarrollo del proceso de recaudación.

Dónde informarnos

Compartiremos información y avances en el sitio interno **SOMOS**, en Biblioteca y en la sección principal.

SOMOS

IPS ChileAtiende

Estás en Biblioteca

Inicio

Instituciones en convenio ▾

Instituto de Previsión Social (IPS) ▾

Documentos transversales ▾

Sucursal virtual ▾

Procedimientos Institucionales IPS

Historial de Noticias

Contáctenos

Enlaces destacados:

Reforma Previsional

Preguntas Frecuentes



Preguntas frecuentes sobre la Reforma de Pensiones

Antecedentes Generales de la reforma

+

Preguntas Frecuentes de la Reforma de pensiones:

☞ Pilar 1: Aumento de la pensión garantizada universal (PGU)

[Ir a preguntas frecuentes](#)

☞ Pilar 2: Administración del Seguro Social Previsional

[Ir a preguntas frecuentes](#)

☞ Pilar 3: Administración de cuentas de Personas Afiliadas

[Ir a preguntas frecuentes](#)

☞ Otras Preguntas frecuentes asociadas

[Ir a preguntas frecuentes](#)



Entre todas y todos
implementamos
Mejores Pensiones para
Chile

VESPEK



Gracias